



Comunidad
de Madrid

EXP.: 35LT/2024 (202001AM0004)
RGM/MRA/jvp

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Nº 1732/24

ORDEN

Unidad administrativa:
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Orden de la Consejera de Sanidad por la que se aprueba el expediente de contratación y se acuerda la apertura del procedimiento de adjudicación de los CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO 202001AM0004, RELATIVO AL SUMINISTRO DE VACUNAS DE CALENDARIO (LOTES: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 Y 19) PARA LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN DE LA TEMPORADA 2025-2026 EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

La disposición adicional vigésima séptima de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público permite, a los órganos de contratación de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y entes locales, concluir de forma conjunta acuerdos marco con el fin de fijar las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de suministro de medicamentos y productos sanitarios que pretendan adjudicar durante un período determinado de tiempo.

Tramitado por el Ministerio de Sanidad el Acuerdo Marco 202001AM0004 para la selección de suministradores de vacunas calendario y otras para determinados órganos de contratación de la Administración General del Estado, las ciudades de Ceuta y Melilla y varias Comunidades Autónoma

Suscrito el 22 de junio de 2021 acuerdo entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Sanidad.

Adjudicado el Acuerdo Marco antes citado mediante Resolución de la Secretaria de Estado de Sanidad del Ministerio de Sanidad de 17 de noviembre de 2021, se formalizaron, con fecha 17 de diciembre de 2021, los siguientes contratos:

- Con la empresa GLAXOSMITHKLINE, S.A.: Los lotes 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17 y 20.
- Con la empresa MEDICARE PHARMA, S.L.: Lote 5.
- Con la empresa MERCK SHARP & DOHME: Lotes 1, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 18, 19 y 20.
- Con la empresa PFIZER, S.L.U.: Lotes 14, 15 y 16.
- Con la empresa SANOFI AVENTIS, S.A.: Lotes 1, 2, 4, 5 y 15.

Habiendo suscrito el Ministerio de Sanidad el acuerdo de la primera prórroga del Acuerdo marco para la selección de suministradores de vacunas de calendario para determinados órganos de contratación de AGE, INGESA, las ciudades de Ceuta y Melilla y varias Comunidades Autónomas por el plazo de un año, esto es hasta el 17 de diciembre de 2024.

Vista la solicitud de la Directora General de Salud Pública, de 19 de julio de 2024, para iniciar el expediente de contratación de adquisición de las vacunas de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 19 incluidos en el Acuerdo Marco, mediante la suscripción de contratos basados con los adjudicatarios de los mismos, justificándose su necesidad en la adquisición de las dosis necesarias para vacunar de forma rutinaria a la población de la Comunidad de Madrid.

Iniciado el expediente de contratación por Orden de la Consejera de Sanidad de 30 de julio de 2024, para formalizar los contratos basados en el Acuerdo Marco 202001AM0004, relativo al suministro de vacunas de calendario para la temporada 2025-2026 en la Comunidad de Madrid: Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 19 por un importe máximo estimado de 47.044.855,04 euros (4% de IVA incluido), según la distribución de dosis estimadas que a continuación se relacionan:

Lote	Vacuna	Precio Sin Iva	Dosis 2025	Dosis 2026	Base imponible	4% IVA	TOTAL
1	Vacuna hexavalente frente a hepatitis B, difteria, tétanos, tosferina acelular, poliomielitis inactivada y <i>Haemophilus influenzae</i> tipo b conjugada	29,95 €	110.000	165.000	8.236.250	329.450,00	8.565.700,00
2	Vacuna frente a difteria, tétanos, tosferina acelular y poliomielitis inactivada	25,64 €	30.000	50.000	2.051.200	82.048,00	2.133.248,00
3	Vacuna frente a <i>Haemophilus influenzae</i> tipo b	9,52 €	4.000	4.500	80.920	3.236,80	84.156,80
4	Vacuna frente a difteria, tétanos, tosferina acelular, de contenido antigénico reducido	14,95 €	40.000	65.000	1.569.750	62.790,00	1.632.540,00
5	Vacuna frente a difteria y tétanos, de contenido antigénico reducido	5,59 €	110.000	167.000	1.548.430	61.937,20	1.610.367,20
6	Vacuna frente a hepatitis B para edad pediátrica	6,58 €	5.700	6.000	76.986	3.079,44	80.065,44
7	Vacuna frente a hepatitis B para edad adulta	10,74 €	35.000	60.000	1.020.300	40.812,00	1.061.112,00
8	Vacuna frente a hepatitis B de alta carga/adyuvada para determinados grupos de riesgo	91,08 €	4.000	7.500	1.047.420	41.896,80	1.089.316,80
9	Vacuna frente a hepatitis A para edad pediátrica	15,00 €	11.500	13.500	375.000	15.000,00	390.000,00
10	Vacuna frente a hepatitis A para adultos	29,00 €	40.000	70.000	3.190.000	127.600,00	3.317.600,00
11	Vacuna frente a sarampión, rubéola y parotiditis	10,48 €	35.000	55.000	943.200	37.728,00	980.928,00
12	Vacuna frente a varicela	19,50 €	50.000	80.000	2.535.000	101.400,00	2.636.400,00
13	Vacuna frente a sarampión, rubéola, parotiditis y varicela	36,70 €	50.000	63.000	4.147.100	165.884,00	4.312.984,00
14	Vacuna conjugada frente a meningococo C	17,00 €	62.000	62.000	2.108.000	84.320,00	2.192.320,00
15	Vacuna conjugada frente a meningococo de serogrupos A, C, Y y W	32,30 €	40.000	60.000	3.230.000	129.200,00	3.359.200,00
16	Vacuna conjugada frente a meningococo de serogrupo b	68,00 €	80.000	110.000	12.920.000	516.800,00	13.436.800,00
19	Vacuna polisacárida frente a neumococo 23-valente	15,45 €	7.600	0	117.420	4.696,80	122.116,80
Total							47.004.855,04

En virtud de lo que establecen los artículos 117 y 221 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y demás disposiciones de aplicación y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación de los contratos basados en el Acuerdo Marco 202001AM0004, para la “Adquisición de vacunas de calendario frente

para la temporada 2025-2026: Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 19 para la Comunidad de Madrid”.

SEGUNDO.- El gasto ha sido autorizado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 16 de octubre de 2024, por un importe total de **47.044.855,04 euros** (4% de IVA incluido), que se imputará al programa 313B, subconcepto 27107 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid con el siguiente desglose de anualidades:

2024: 0,00 euros.

2025: 19.245.331,04 euros.

2026: 27.759.524,00 euros.

Madrid, a fecha de firma

LA CONSEJERA DE SANIDAD

Firmado digitalmente por: MARÍA DE FÁTIMA MATUTE
TERESA - ***4461**
Fecha: 2024.10.17 10:51